

**ANEXO****NOTA EXPLICATIVA**

1. Se ha señalado a la atención de la Sala de Apelaciones que la nota 116 a pie de la página 23 de la versión inglesa de la sentencia de 19 de octubre de 2010 relativa a la apelación del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo contra la decisión de la Sala de Primera Instancia III de 24 de junio de 2010, titulada “Decisión relativa a las impugnaciones de la admisibilidad y de la determinación de utilización abusiva de los medios procesales”, (ICC-01/05-01/08-962), contiene un error tipográfico que se debe corregir como se indica a continuación: donde dice “*Prosecutor v. Thomas Lubanga Dyilo*” debe decir “*Prosecutor v. Germain Katanga and Mathieu Ngudjolo Chui*”.

2. Por consiguiente, se ha corregido y remplazado la página 23 de la sentencia. También se ha remplazado la portada de la sentencia para indicar en el título que se ha emitido una versión corregida.

*/firmado/*

---

**Magistrada Anita Ušacka**  
**Magistrada presidenta**

Hecho el 26 de octubre de 2010

En La Haya (Países Bajos)